

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/16, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **02 (dos)** de Febrero del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número. 2411, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha **27 (veintisiete)** de Enero de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como **O.M. 05/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- 2.- Con fecha **29 (veintinueve)** de Enero del año en curso el Proveedor Municipal, dependiente de Oficialía Mayor emitió dictamen, con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

LLANTAS CAMBHER S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas **02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO) y 05 (CINCO).
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para las partidas 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO) y 05 (CINCO).

AGENCIA LLANTERA S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO) y 05 (CINCO).
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida 02 (DOS), 03 (TRES), 04 (CUATRO) y 05 (CINCO).

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO.	PARTIDA DOS.	PARTIDA TRES.	PARTIDA CUATRO.	PARTIDA CINCO.
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$9,433.00 M.N. (Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$48,978.00 M.N. (Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$36,846.00 M.N. (Treinta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	NO PARTICIPA
LLANTAS CAMBHER S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$11,422.00 M.N. (Once Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$48,738.00 M.N. (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$48,614.00 M.N. (Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Catorce Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	NO PARTICIPA
MULTILLANTA S CHÁVEZ S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$8,749.00 M.N. (Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$35,972.00 M.N. (Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$35,678.00 M.N. (Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$170,066.00 M.N. (Ciento Setenta Mil Sesenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA
AGENCIA LLANTERA S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$8,942.95 M.N. (Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Dos Pesos 95/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$45,535.08 M.N. (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 08/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$43,856.93 M.N. (Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 93/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$267,756.19 M.N. (Doscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 19/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Con fundamento en los **artículos 46, 47, 48 y 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	DESIERTA	
DOS	MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V.	\$8,749.00 M.N. (Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
TRES	MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V.	\$35,972.00 M.N. (Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CUATRO	MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V.	\$35,678.00 M.N. (Treinta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CINCO	MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V.	\$170,066.00 M.N. (Ciento Setenta Mil Sesenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

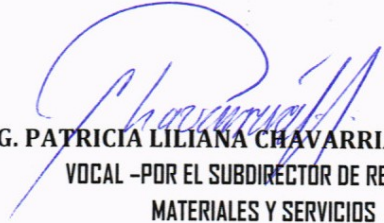
Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

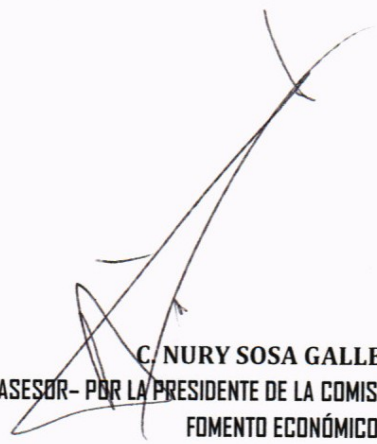
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. GILBERTO M. DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

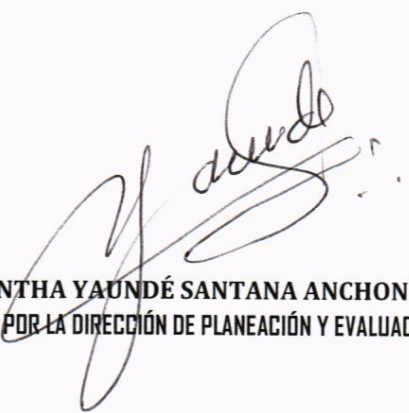
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL -POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



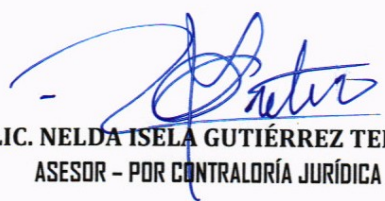
C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESOR - POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
FOMENTO ECONÓMICO



LIC. NANTHA YAUNDÉ SANTANA ANCHONDO
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. NELDA ISELA GUTIÉRREZ TELLO
ASESOR - POR CONTRALORÍA JURÍDICA

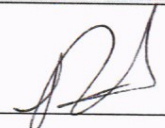


LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

POR LOS CONCURSANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V.	Ramon Barrera S	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 05/16, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 02 (DOS) DE FEBRERO DE 2016.

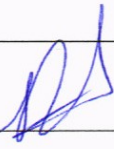


AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-05/16, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS NUEVAS, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A LAS 14:00 HORAS, 02 DE FEBRERO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CORDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarria Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Fernando Altvo Misthac? Tivillo	
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Nelda Gtz relo	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Alejandra Pérez Martínez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Nury Sosa G	
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		
LLANTAS CAMBHER S.A. DE C.V.		
MULTILLANTAS CHAVEZ S.A. DE C.V.	Ramon Barrera Garcia	
MAQUINARIA S.A. DE C.V.		
AGENCIA LLANtera S.A. DE C.V.		